

INFORME DEL SR. ING. COM. TELMO VEINTIMILLA GAONA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KALKOSERV S.A., SOBRE SUS LABORES DESARROLLADAS EN SUS FUNCIONES DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA DURANTE EL PERIODO ECONOMICO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2009.

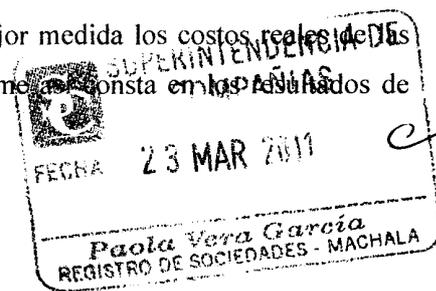
Señores Accionistas:

Con la finalidad de dar cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía y a lo que dispone los Estatutos de la misma, la Ley de Compañías, su Reglamento, Resoluciones y demás disposiciones, tengo a bien presentar el siguiente informe de labores, durante el periodo de Enero 01 a Diciembre 31 del 2009, resumiendo en lo siguiente:

1. El desenvolvimiento de la Empresa, en sus actividades comerciales y operativas se ha dado en términos normales, cuidando que los objetivos propuestos por sus Directivos se cumplan, lo cual se ha realizado con alto sentido de responsabilidad, impulsando el desarrollo de la empresa, pese a los costos de inversión que presenta.

2. El control interno de la compañía, como es de conocimiento, han mejorado muy sustancialmente, perfeccionándose conforme a las necesidades de la empresa que en el desenvolvimiento de sus actividades requiere y dentro de los parámetros que permite la técnica contable, sujetándose a normas establecidas y permitidas por las leyes Ecuatorianas y a los Principios Contables Generales de mayor aceptación en nuestro país.

Se ha tratado siempre de determinar en la mejor medida los costos reales de las inversiones en su actividad comercial, conforme consta en los resultados de sus Estados Financieros.



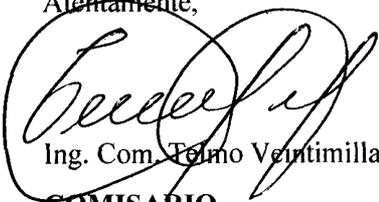
3. En lo que se concierne al Rendimiento Financiero, debo comunicar que el presente ejercicio arrojó una Utilidad de \$17,408.10, el mismo, que es el resultado de las operaciones comerciales efectuadas en este periodo. Además, se dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias.

Con respecto al saldo a favor de Crédito Tributario de Impuesto a la Renta de la empresa, el Sr. Contador, expreso que se están realizando los trámites pertinentes para obtener del SRI, la devolución del pago en exceso.

4. Por todos los procesos, operaciones y resultados obtenidos en el presente ejercicio espero haber dado cumplimiento con todo lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo poner en conocimiento de la Junta y dejo a su libre criterio para que emitan sus observaciones.

Atentamente,


Ing. Com. Pedro Veintimilla Gaona
COMISARIO

